

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 01 de julio de 2010

Señor

Presente.-

Con fecha primero de julio de dos mil diez, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 730-2010-R.- CALLAO, 01 DE JULIO DE 2010.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la solicitud (Expediente Nº 145901), recibida el 07 de julio de 2010, por la cual el profesor CPC. JUAN ROMÁN SANCHEZ PANTA, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, solicita financiamiento para su asistencia a la XVI Convención Nacional de Tributación – Los Tributos y la Economía Nacional, organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca, en la ciudad de Cajamarca, del 24 al 26 de junio de 2010.

CONSIDERANDO:

Que, la capacitación permanente es un derecho inherente a la docencia universitaria, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 250º del Estatuto de la Universidad; asimismo, es un deber de los profesores universitarios el perfeccionamiento de sus conocimientos y capacidad docente, de acuerdo al Art. 293º Inc. c) de la citada norma legal;

Que, además, los profesores universitarios tienen derecho a recibir subvención y/o financiamiento para realizar estudios de Maestría, Doctorado y capacitación o perfeccionamiento en el área correspondiente, preferentemente en su especialidad, en concordancia con el Art. 296º Inc. m) del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios; asimismo, en concordancia con el Art. 296º inc. k), los docentes ordinarios tienen derecho a recibir licencia con goce de haber para realizar estudios de Maestría, Doctorado y capacitación o perfeccionamiento en el área correspondiente, preferentemente en su especialidad;

Que, con Oficio Nº 231-2010-FCC recibido el 22 de junio de 2010, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables remite la Resolución Nº 298-10-FCC, por la que se propone otorgar financiamiento al peticionante con cargo a los recursos directamente recaudados de dicha Facultad;

Estando a lo glosado; al Informe Nº 950-2010-UPEP/OPLA y Proveído Nº 0913-2010-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 01 de julio de 2010; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

RESUELVE:

- 1º **AUTORIZAR**, la participación del profesor CPC. **JUAN ROMÁN SANCHEZ PANTA**, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables; y en consecuencia, otorgarle Licencia con Goce de Haber, por su asistencia a la **XVI Convención Nacional de Tributación – Los Tributos y la Economía Nacional**, organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca, en la ciudad de Cajamarca, del 24 al 26 de junio de 2010.
- 2º **OTORGAR**, financiamiento al mencionado docente por el monto total de S/. 1,088.70 (un mil ochenta y ocho con 70/100 nuevos soles), para sufragar parcialmente los gastos que irrogó su asistencia al citado evento, según el siguiente detalle:

a) Específica del Gasto 2.3.2.1.2.2: “Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios”	Viáticos: Hospedaje, alimentación y movilidad local	S/. 180.00 x 03	S/. 540.00
b) Específica del Gasto 2.3.2.1.2.1: “Pasajes y Gastos de Transporte”	Pasajes: Lima - Cajamarca - Lima	S/. 149.35 x 02	298.70
c) Específica del Gasto 2.3.2.7.3.1: “Realizado por Personas Jurídicas”	Inscripción:		<u>250.00</u>
	TOTAL	S/.	<u>1,088.70</u>

3º **DISPONER**, que a través de la Oficina General de Administración, el egreso que origine la presente Resolución se afecte al Programa Funcional 048: “Educación Superior”, Sub Programa Funcional 0109: “Educación Superior Universitaria”, Componente 3000498: “Desarrollo de la Enseñanza”, Específicas del gasto antes indicadas, con cargo a los recursos directamente recaudados de la Facultad de Ciencias Contables, debiendo el docente financiado presentar el comprobante de pago dentro de los plazos señalados de acuerdo a lo establecido en las normas de tesorería.

4º **DEMANDAR**, que el docente financiado presente al Vicerrectorado de Investigación y a la Facultad de Ciencias Contables un informe académico y copia de la constancia de participación en el evento materia de financiamiento.

5º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ciencias Contables, Oficina General de Administración, Oficina de Planificación, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Órgano de Control Institucional, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Tesorería, ADUNAC, e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Dr. VÍCTOR MANUEL MEREA LLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa.

cc. Rector, Vicerrectores; FCC; OGA, OPLA; OAGRA, OCI;

cc. OPER; UE; OCP, OFT, ADUNAC; e interesado.